



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 20632-2024-UNJBG

Tacna, 13 de febrero de 2024

VISTOS:

El Memorando N° 075-2024-SEGE-UNJBG, Oficio N° 014-2024-COAC-VIAC Oficio N° 104-2024-FACS, mediante los cuales se remite el expediente de la Licenciada JUANA VICTORIA VIZCARRA MANZANO, para el otorgamiento del Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en su inciso 45.3 del Art. 45° señala que para obtener el Título de Segunda Especialidad Profesional se requiere licenciatura u otro título profesional equivalente, haber aprobado los estudios de una duración mínima de dos semestres académicos con un contenido mínimo de cuarenta (40) créditos, así como la aprobación de una tesis o un trabajo académico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 726-99-CU/UNJBG, se aprobó el Reglamento General para Estudios de Segunda Especialización Profesional;

Que, con Resolución Asamblea Universitaria N° 164-2012-UN/JBG, se modifican la denominación de Especialidades de la Sección de Segunda Especialidad de la Escuela Académico Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, debiendo figurar en lo sucesivo entre otras Áreas: Enfermería en Centro Quirúrgico;

Que, en la sustentación, en acto público, de la Tesis titulada "FACTORES ASOCIADOS AL INCREMENTO DEL NIVEL DE ANSIEDAD EN PACIENTES ADULTOS EN FASE PREOPERATORIA EN EL HOSPITAL II ESSALUD MOQUEGUA DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE 2023, fue aprobada por el Jurado Calificador y ratificada por el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud en la I Sesión Ordinaria de fecha 16 de enero de 2024, cumpliéndose con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico, y;

De conformidad con el inciso 59.9 del Art. 59° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, inciso j) del Art. 148° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Resolución de Consejo de Facultad N° 004-2021-FACS/UNJBG, y estando a lo acordado en la III Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 2 de febrero de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conferir el **TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO**, a la Licenciada **JUANA VICTORIA VIZCARRA MANZANO**, obtenido mediante la sustentación de la Tesis titulada "FACTORES ASOCIADOS AL INCREMENTO DEL NIVEL DE ANSIEDAD EN PACIENTES ADULTOS EN FASE PREOPERATORIA EN EL HOSPITAL II ESSALUD MOQUEGUA DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE 2023", cuya Asesora fue la Dra. Carla Patricia Milagros Mori Fuentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL

gfm.